

# Los consejos de María Laura

Todos los socios de AICACYP seguramente conocen a María Laura Sarceda. Para quienes no la conocen les decimos que es la persona designada por AICACYP para controlar las tareas de ingreso, verificación, seguimiento y control de los trámites que los socios presentan ante el Registro Nacional de Armas.



A través de esta sección que hemos denominado "los consejos de María Laura" pretendemos volcar la experiencia que nos otorga, la presentación diaria de más de 500 trámites ante el RENAR, remarcando errores comunes o presentando casos de frecuente consulta.

A través de estas líneas pretendemos ayudarlos y que nos ayuden en las presentaciones ante el organismo.

\* No está permitido por RENAR el uso de los correctores en los formularios ley 23979. Las salvedades deben incorporarse en el rubro Observaciones y si aún no fue firmado por el usuario o armería, puede solicitar el canje del formulario en el Ente Cooperador.

\* Siempre que deba acompañar las fotocopias del documento del usuario, remita únicamente las hojas 1 y 2 y la del último domicilio asentado. Si el comprador del arma es legítimo usuario, no se necesita la fotocopia del documento. Si no es legítimo usuario y solicita también el certificado de antecedentes judiciales, se necesitan dos fotocopias del documento.

\* No olvide completar la totalidad de los datos personales del usuario en los formularios ley 23979. La falta del código postal o del apellido de la madre son los errores más comunes y originan una demora o bien un llamado telefónico, y lo más importante, trate de completarlo en letra de imprenta. Evita errores en las credenciales.

\* Si está cumplimentando un trámite observado, recuerde siempre enviar una fotocopia de la observación y de las notas contra entrega.

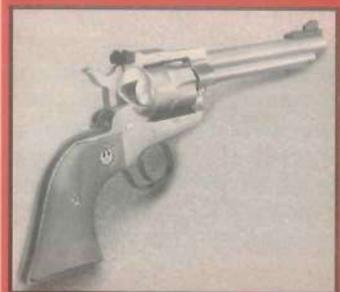
\* Muchas veces se solicita la tenencia de un arma sin marca. En estos casos se necesita una constancia de mecánico armero. Si no hubiera en la zona, la constancia deberá ser realizada por el titular de la armería.

\* En los anexos A o en los formularios 02, no olvide completar el sistema de disparo o el largo de caño si es escopeta.

\* Por último, sería fantástico recibir los trámites ordenando la documentación conforme lo sugiere el Formulario 01. Agiliza el trámite y evita que nos "olvidemos" o se "olviden" de incluir algún certificado.



Pistola CZ cal. 9 mm, Mod. CZ 100, 13 tiros. Doble acción con cargador adicional y maletín.



Revólver Ruger cal. 22 W. Mag. con tambor adicional en cal. 22 LR. Mod. KN. R5, simple acción, 6 tiros, acero inoxidable, largo de caño 5 1/2.



Pistola Feg cal. 45 ACP Mod ACK pavonada 8 tiros.



Revólveres North American cal. 22 LR Mod. NAA 22 RL simple acción 1 1/8, acero inoxidable 5 tiros.

Importa y distribuye:



Paraná 215 (1017) Buenos Aires  
República Argentina  
Tel.: 4372-6628 / 4373-2186  
Fax: 4373-3775  
e-mail: bowie@arnet.com.ar